
De: ominao_535@yahoo.com.co
Enviado el: 2015-07-12 22:32:15
Para: Superintendencia de Industria Y. Comercio <contactenos@sic.gov.co>
Copia:
Asunto: Información Aclaratoria

Radicación: 13-170451- -00006-0000
Fecha: 2015-07-14 12:48:19 **Dependencia:** 2020
DIR.NUEVASCREACIONES
Trámite: 2 PATENTES **Evento:** 1 REGDEPOSITO
Actuación: 329 CTOINFORMACION **Folios** 1

Santiago de Cali, Julio 12 de 2015 Señores SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN NUEVAS CREACIONES REFERENCIA: 13-170451
Apreciados señores, el presente mensaje tiene el propósito de dejar en claro que el texto presentado a ustedes de mi parte en Junio 5 de 2015, como respuesta al requerimiento por ustedes solicitado, tiene en su página 13, en el párrafo segundo, la expresión: "Este voltaje es conmutado a los tres electrodos que alimenta cada generador en cascadas.", expresión con la que se ha querido significar que el voltaje final U que produce cada generador en cascadas, es comunicado por igual a los tres electrodos correspondientes, no se trata pues de una inversión de la corriente, que no tendría sentido, pues todo el procedimiento de un generador en cascadas tiene el propósito de entregar un voltaje final U a corriente continua o directa (DC). Si bien esta parte del Capítulo Descriptivo no es reivindicada en el Capítulo Reivindicatorio, pues no es esta la novedad que se quiere patentar, me ha parecido conveniente dejar esto en claro para evitar equivocaciones. Agradezco a ustedes la atención prestada. Atte. OSCAR MARINO GÓMEZ JIMENEZ CC 16'760.718 de Cali E-mail: ominao_535@yahoo.com